Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 168-2023-MPH

Huaral, 14 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 0109-2023-SGT/GAF/MPH de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe N° 065-2023-SGC/GAF/MPH de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 0140-2023-MPH/GPPR/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto e Informe N° 086-2023-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 834-2023-GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Mediante Resolución de Alcaldía Nº 0509-2022-MPH, de fecha 27 de Diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 ascendente a la suma de S/. 69'965,231.00 (Sesenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados para el presente año fiscal

Que, mediante Informe N° 0109-2023-SGT/GAF/MPH, la Sub Gerencia de Tesorería informa del saldo financiero al 31 de Diciembre 2022 de la fuente financiamiento: 5 Recursos Determinados (Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, Rubro 08: Impuestos Municipales y Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), 2 Recursos Directamente Recaudados (Rubro 09: Recursos Directamente Recaudado). 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito

Que, según art. 45 del Decreto Legislativo 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; que precisa que constituye modificaciones presupuestarias en nivel institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas.

Que, según Decreto Legislativo 1440, art. 50.- Incorporación de mayores ingresos Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, según la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", articulo 21 Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, numeral 21.3, establece lo siguiente.

- *Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo.*

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 168-2023-MPH

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria, a nivel institucional mediante Crédito Suplementario, para la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de los recursos provenientes del Saldo Balance del año fiscal 2022 para ser incorporados en la categoría presupuestal de GASTOS CORRIENTES en la Fuente de financiamiento 5. Recursos determinados (Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18 – Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones) por un monto total de **S/. 7, 334,294.00** Soles, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 07 Fondo de Compensación Municipal

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	6,038,669.00
SUB TOTAL		6,038,669.00

TOTAL INGRESOS 07 Fondo de Compensación Municipal 6,038,669.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 07 Fondo de Compensación Municipal

META/ESPECIFICA	DETALLE	MONTO
0003 "GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"		**700,000.00**
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	500,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	100,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	100,000.00
0007 "SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD"		**1,700,000.00**
2.1.1.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (RÉGIMEN LABORAL PRIVADO)	1,500,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	100,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	100,000.00
0026 "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"		**2,438,669.00**
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,000,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	500,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	938,669.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2023-MPH

0033 "SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS"		**500,000.00**
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	500,000.00
0046 "GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"		**200,000.00**
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	100,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	100,000.00
0048 "SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA"		**200,000.00**
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	100,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	100,000.00
0064 "SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES (VASO DE LECHE)		**300,000.00**
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	300,000.00
TOTAL		**6,038,669.00**

TOTAL GASTOS 07 Fondo de Compensación Municipal 6,038,669.00

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,295,625.00
SUB TOTAL		**1,295,625.00**

TOTAL INGRESOS 18 Impuesto Municipal 1,295,625.00

GASTOS:

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro de Financiamiento : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

META/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
0003 "GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"		**500,000.00**
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	400,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	100,000.00
0007 "SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD"		**500,000.00**
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	400,000.00

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 168-2023-MPH

2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	100,000.00
0046 "GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"	**195,625.00**
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	165,625.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	30,000.00
0048 "SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA"	**100,000.00**
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	80,000.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000.00
TOTAL	**1,295,625.00**

TOTAL GASTOS: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 1,295,625.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000218, N° 0000000219, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización adoptar las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HONOR Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 230307

Fecha: 03/05/2023
Hora: 10:31:39
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 06 - HUARAL
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 0000000218

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 11/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/04/2023
DOCUMENTO: 102 | SALDO BALANCE

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL POR SALDO BALANCE - GASTOS CORRIENTES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		700,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		700,000
5 GASTOS CORRIENTES		700,000
2.1. 1 9. 3 99 OTRAS OCASIONALES		500,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		100,000
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		100,000
0007 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		1,700,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,700,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,700,000
2.1. 1 1. 1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		1,500,000
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		100,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		100,000
0026 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		2,438,669
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,438,669
5 GASTOS CORRIENTES		2,438,669
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		1,000,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		500,000
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		938,669
0033 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		500,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		500,000
0046 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA		200,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		200,000
5 GASTOS CORRIENTES		200,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		100,000
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		100,000
0048 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00003 - 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA		200,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		200,000
5 GASTOS CORRIENTES		200,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		100,000
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		100,000
0064 9002 3999999 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		300,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		300,000
5 GASTOS CORRIENTES		300,000
2.2. 2 3. 1 1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		300,000
TOTAL:		6,038,669

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
V° B°

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6,038,669
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		6,038,669
TOTAL:		6,038,669

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 0000000219

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 11/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/04/2023
DOCUMENTO: 102 | SALDO BALANCE

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL POR SALDO BALACE - GASTOS CORRIENTES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		500,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		100,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		400,000
0007 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		500,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		100,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		400,000
0046 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA		195,625
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		195,625
5 GASTOS CORRIENTES		195,625
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		30,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		165,625
0048 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00003 - 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA		100,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		100,000
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		20,000
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		80,000
TOTAL:		1,295,625

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,295,625
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		1,295,625
TOTAL:		1,295,625

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
V° B°